



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
Consejería de Familia e Igualdad de Op.
C/ Padre Francisco Suárez, 2
47006 – VALLADOLID

Una vez examinado el **Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 37/2005, de 12 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en relación con la adopción de menores y otros decretos en materia de atención y protección a la infancia y la adolescencia en Castilla y León**, remitido a esta Secretaría General de la Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 75 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, no se realiza ninguna observación.

Valladolid,
EL SECRETARIO GENERAL